



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**DECRETO DE ALCALDIA N° 708
ZAPALLAR, 07/03/2024**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Facturas Electrónicas, de Autopistas por tránsito de móviles municipales.

DECRETO:

1º PAGUESE A PORTAL DE CANCELACIONES DE TAG, la (s) factura (s) que se detallan a continuación, por el tránsito de los móviles municipales, según detalle:

Factura N°	Autopista	Monto \$
11899128	Autopista Vespucio Sur S.A.	\$ 3.661
3746608	Autopista Vespucio Norte S.A.	\$ 6.870
14658931	Autopista Central S.A.	\$ 54.218
137920731	Autopista Central S.A.	\$ 10.122
3679707	Glovalvía	\$ 110.577
9373400	Costanera Norte S.A.	\$ 61.819
9369198	Costanera Norte S.A.	\$ 331
5053842	Costanera Norte S.A.	\$ 6.870
	TOTAL	\$ 254.468

2º IMPUTESE el gasto al ítem Correspondiente.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

NICOLAS PATRICIO ROMO CONTRERAS

RODRIGO NAVAS UGARTE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08275D00007D042004002402400000708